

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 90 465 ,

VISTOS:

Lo establecido en la Circular de Rectoría Nº 89-1376 de fecha 15 de septiembre de 1989, por medio del cual se reguló la posibilidad de poner término a los Contratos del personal por mutuo acuerdo de las partes; lo solicitado por el Sr. GERARDO HERNAN ULLOA PINO, Rondín de la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios; el informe favorable del Sr. Director de Servicios; el contenido del convenio de fecha 26 de julio de 1990, por medio del cual se pactó con dicha persona el término del Contrato de Trabajo por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase poner término al Contrato de Trabajo de don GERARDO HERNAN ULLOA PINO, Rondín D.P. de la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 26 de julio de 1990, de conformidad a lo establecido en el Artículo 155, letra a) del Código del Trabajo y a lo convenido con dicha persona, según documento de fecha 26 de julio de 1990.
- 2º Páguese al Sr. Ulloa Pino un (1) mes de beneficio especial, según lo convenido y contemplado en el documento antes mencionado y considerando su última remuneración bruta mensual percibida.
- 3º La Dirección de Finanzas adoptará las medidas que sean necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en este Decreto y la Dirección de Personal comunicará lo aprobado en él a la Inspección del Trabajo de Concepción.
- 4º El Sr. Director de Servicios comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcribáse al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 22 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

FIS/VPE/GAJ/etv.-